FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

Montevideo, 9 de noviembre de 2026

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración,

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentran disponibles en la página web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada y los nuevos formularios de solicitud para el dispositivo de infusión subcutánea de insulina. https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2014/05/n_bomba_insulina.pdf

La actualización refiere a la posibilidad de optar, por parte del médico tratante, por el Sistema Minimed o por el Sistema Nano TouchCare, de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Saluda atentamente,

Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica

Tel.: 2624 4091
La Cumparsita 1373 - Pisos 6 y 7
Montevideo, Uruguay